

ACORDADA Nº 54
AÑO 1943

En Buenos Aires, a los *12* días del mes de julio del año mil nove cientos setenta y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Miguel Angel Berçaitz y los Señores Jueces Doctores Don Agustín Díaz Bialek, Don Manuel Arauz Castex, Don Ernesto A. Corvalán Nanclares y Don Héctor Masnatta,

Consideraron:

Que es propósito de esta Corte Suprema, en ejercicio de la potestad de superintendencia que ejerce con relación a la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, propender al mejoramiento de este instituto para que cumpla funciones en el área de la asistencia social de acuerdo con las técnicas mas modernas en la materia.-

Que a los fines del mejor cumplimiento del propósito expresado es conveniente designar una comisión que produzca un estudio e informe exhaustivo.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Designar una comisión integrada por el Secretario de Superintendencia con la colaboración del señor Jefe Contador de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, D. Roberto Alejandro Maissonave, el Gerente de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, dos representantes de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y dos representantes de las entidades o agrupaciones del personal del Poder Judicial.-

2º) El proyecto deberá ser elevado dentro del plazo de sesenta (60) días de la notificación de las personas desig

///

